

5 cosas que debe saber sobre CCRB Y CARACTERIZACIÓN RACIAL/PRÁCTICAS POLICÍACAS BASADAS EN PREJUICIOS

1. Los neoyorquinos están protegidos contra la caracterización racial y prácticas policíacas basadas en las siguientes características reales o percibidas:
 - raza, etnia, origen nacional, color,
 - religión,
 - edad,
 - situación migratoria o de ciudadanía,
 - género / identidad de género,
 - orientación sexual,
 - discapacidad y
 - situación de vivienda
2. La Junta de Revisión de Quejas de Civiles (CCRB) es una agencia del gobierno de NYC que es independiente del NYPD e investiga mala conducta de la policía. Su Unidad de Caracterización Racial y Prácticas Policiacas Basadas en Prejuicios (RPBP) investiga quejas de conducta discriminatoria por parte de la policía.
3. Si usted sospecha que un agente del NYPD ha tomado medidas del orden público en su contra o se ha negado a ayudarle por su membresía en una de estas categorías protegidas, usted puede presentar una queja con CCRB y la Unidad RPBP la investigará.
4. Puede presentar quejas de manera anónima o en nombre de otra persona.
5. Usted debe comunicarse con CCRB cuando cree que la policía le ha tratado injustamente, incluso si usted no está seguro si fue objeto de caracterización racial o discriminación.



NYC